



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 NOV. 1984

Expte. N° 12.040/84

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la /
Salud solicita autorización para celebrar un convenio con la Secretaría de /
Estado de Salud Pública de la Provincia de Salta, a fin de concretar un "Plan
de Formación de Enfermeros y de Auxiliares de Enfermería" y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 1 de Noviembre de 1984)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias de la Salud a suscribir con las autoridades de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Provincia / de Salta, el convenio cuyo proyecto obra a Fs. 42/44.

ARTICULO 2°.- Autorizar también a la mencionada dependencia a inscribir fuera de término a los alumnos afectados a estos proyectos.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



E. E. G.
Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO

S. Amado
SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 604-84